



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 770.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 7 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorandum DM/DGPR/M/N° 432/2021 del 7 de diciembre de 2021, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor de la señora Alice Adriana Ramírez, Jefa Interina de Asuntos Protocolares, Inmунidades y Privilegios, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, con el fin de participar de la LIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos pertinentes, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la señora Alice Adriana Ramírez, Jefa Interina de Asuntos Protocolares, Inmунidades y Privilegios, quien se trasladará a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 14 al 17 de diciembre de 2021, con el fin de participar de la LIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Estados Asociados.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior a los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro